

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500966
Denominación Título:	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-01-2017
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos se verificó en 2009 y renovó su acreditación en 2018. Posteriormente el Grado aplicó dos modificaciones: una en 2017 en la que se transformaron dos asignaturas optativas en obligatorias; y otra en 2023 en la que se propuso integrar el título en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

El Grado se imparte bajo modalidad presencial en los campus de Madrid-Vicálvaro (turno mañana) y campus de Fuenlabrada (turno tarde). Se oferta también como plan de estudios conjunto (o doble grado) con Derecho, Economía y Periodismo en el campus de Madrid-Vicálvaro; y Derecho, Economía, Periodismo y Relaciones Internacionales en el campus de Fuenlabrada.

En la Memoria de Verificación se incluyen 150 plazas para una modalidad semipresencial extinguida de la que quedan alumnos matriculados con derecho únicamente a examen.

La estructura de las guías docentes es homogénea y comparable. Se detecta que la bibliografía básica de alguna asignatura está toda en inglés o en otros casos no está completa. Durante las audiencias el profesorado informa que toda la información sobre las asignaturas se introduce en la plataforma educativa, de forma que el estudiante matriculado dispone de todos los recursos necesarios para su preparación. Se recomienda mejorar y completar la bibliografía de las guías docentes, así como la información disponible relativa al sistema de revisión de exámenes.

Para la coordinación horizontal y vertical del título cuentan con diferentes figuras. Se han presentado evidencias de coordinación, pero no suficientes para demostrar correctamente la coordinación de un grado con varios campus y seis dobles títulos. Además, se ha comprobado que los solapamientos detectados en el "Informe de coordinación docente 2021-2022" entre las asignaturas "Derecho Administrativo I" y "Ciencia de la Administración I" y "Ciencia de la Administración II" no se han solventado ya que continúan en las guías docentes.

Las prácticas externas están alineadas con las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los créditos planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. La organización de las prácticas externas se centraliza en la Unidad de Prácticas Externas de la Universidad. Además de ello, se cuenta con una responsable de prácticas de la Facultad y con la colaboración de la coordinación del Grado. Las prácticas externas tienen carácter obligatorio (24 créditos) y se desarrollan a lo largo de todo el año. La evolución del número de estudiantes matriculados en las prácticas externas es la siguiente: 28 estudiantes en el Campus de Madrid durante el curso 2019/20, aumentó a 30 estudiantes durante en curso 2020/21 y por último descendió a 24 estudiantes en el curso 2021/22. En el Campus de Fuenlabrada durante el curso 2019/20 se matricularon 9 estudiantes, en el curso 2020/21 14 estudiantes y en el curso 2021/22 aumentó la matrícula a 16 estudiantes.

En relación con la transferencia y reconocimiento de créditos en los programas conjuntos de estudios oficiales correspondientes a los dobles grados existen irregularidades al reconocer asignaturas de formación básicas en distintas ramas del conocimiento.

Durante la audiencia, los responsables han argumentado, que estas objeciones se han resuelto parcialmente en el doble grado con Historia que se extingue, pero no con el doble grado con Periodismo. Los criterios de admisión son correctos y se respetan las plazas establecidas en la Memoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información de la web de la titulación es completa. Es correcta la denominación del título, la información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso (con sus complementos formativos), la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS y modalidades de impartición.

La Universidad ofrece información en su página web de todas las guías docentes, así como los horarios y el calendario académico. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Figura un listado completo con la trayectoria académica e investigadora del profesorado.

La institución publica información sobre las prácticas externas, aunque no incluye las instituciones con las que se ha suscrito convenio ni se determina el proceso de asignación.

Se dispone de información completa sobre Calidad: responsables, procedimientos, resultados (del título y de satisfacción), acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones y publicación de Registros: Seguimiento y Renovación de la acreditación. En la página web no se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y/o las salidas profesionales.

Se recomienda publicar la última versión disponible de la Memoria de Verificación de la titulación pues no está disponible en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título. No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación no se reúne con la periodicidad estipulada ya que sólo se ha presentado como evidencia una única acta correspondiente al curso 2021/22, cuando debería reunirse "al menos, dos veces al año". Además, según el acta, la reunión sólo duró treinta minutos y se trataron once temas relevantes. El acta no alude al seguimiento de los acuerdos adoptados.

Tal y como se requería en el Informe de Seguimiento de la titulación de 2023, se considera que no se han concretado debidamente las acciones incluidas en el plan de mejora, especialmente en lo relativo al seguimiento de las mismas. De hecho, la titulación no cuenta con un plan de mejora, sino que las propuestas de mejora se encuentran incluidas en la Memoria anual de seguimiento, donde aparecen las propuestas efectuadas en el curso en análisis, así como el seguimiento y control de las realizadas en el curso anterior. En concreto en el curso 2020/21 se incluye la acción "atención a guías docentes" que se califica como "cumplido"; no obstante, como se ha señalado anteriormente, subsisten solapamientos entre varias guías docentes, por lo que no se puede afirmar que tal acción de mejora se haya culminado. Por otro lado, respecto a la acción de la constitución de la comisión deontológica de Grado, "en proceso", no consta que se haya producido su constitución e inicio de actividades. Se debe redactar y publicar un plan de mejora, que recoja todas las acciones llevadas a cabo y conseguidas para mejorar los resultados de calidad.

Respecto a la información aportada relativa a las quejas y sugerencias, se observa que en algún caso la respuesta enviada fue genérica o tuvo un carácter formulario, y no queda evidenciado ningún seguimiento de las quejas hasta conseguir su correcta resolución.

Se realizan encuestas de satisfacción a los colectivos implicados en el título.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad, a través de su Comisión de Calidad, debe ser capaz de detectar y corregir los puntos débiles detectados en el título, así como revisar los procedimientos existentes o implantar nuevos mecanismos que garanticen la recogida de información y evidencias de todas las asignaturas del plan de estudios para la mejora del título y el cumplimiento de las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El porcentaje de profesorado permanente y no permanente que imparte docencia en el título es adecuado, así como el porcentaje de profesorado doctor. En el Campus de Madrid el porcentaje de profesorado permanente es igual al 78,6%, el profesorado doctor es de un 85,8% y en cuanto al profesorado acreditado es un 85,8%. En el campus de Fuenlabrada los porcentajes son de 50% de profesorado permanente, 65,4% de profesorado doctor y un 62,5% de profesorado acreditado.

Con los datos agregados de ambos campus, se observa que imparten docencia en este Grado 54 profesores, 5 Catedráticos de Universidad (9.2%), 20 Titulares de Universidad (37%), 10 Profesores Contratados Doctores (18%), 4 Profesores Ayudantes Doctores (4%), 9 Profesores Visitantes (9%) y 6 Profesores Asociados (6%).

Todos estos porcentajes son aceptables, aunque se aconseja seguir implementando medidas para mejorar el porcentaje de profesor permanente en el Campus de Fuenlabrada.

En las audiencias con el profesorado se constata su implicación con la docencia y con el acompañamiento a los estudiantes a lo largo de su formación académica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha constatado que no existen necesidades específicas de personal técnico, de gestión y de servicios por lo que la colaboración en las tareas de soporte a la docencia queda asegurada. No obstante, las reclamaciones de estudiantes del Grado presentadas (2) dan cuenta de desajustes con el sistema administrativo (funcionamiento de la Secretaría de Estudiantes y gestión de becas).

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance, si bien la participación de los estudiantes en acciones de movilidad es relativamente baja; con todo se reconoce el esfuerzo realizado para incrementar el número de estudiantes en movilidad.

Dado el carácter de la titulación se considera que las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas. Esta valoración se desprende además del análisis de los datos de las encuestas de satisfacción.

Durante las audiencias los estudiantes manifestaron quejas por el trato a las personas con discapacidad, en ocasiones las mesas son las últimas o solo ha habido una cuando hay varios estudiantes. Las quejas no constan a los responsables que manifiestan que el personal de apoyo responsable notifica al profesorado las necesidades específicas de estos estudiantes. Se aconseja vigilar este aspecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en las guías de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior.

En el caso de las prácticas externas, el proceso de tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes y los informes de los tutores de prácticas externas también son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con esta asignatura y los empleadores reconocen que el nivel de formación de los estudiantes es elevado y su actitud colaborativa. No obstante, se recomienda diseñar una rúbrica que facilite la evaluación homogénea y transparente por parte del tutor académico de las prácticas.

Respecto del Trabajo Fin de Grado, en la guía se especifican todas sus modalidades. El funcionamiento de la asignatura TFG resulta adecuado: defensa pública, tribunales y calificaciones. Las rúbricas de evaluación son genéricas y están alineadas con lo establecido en el reglamento del TFG. Las evidencias aportadas constatan que se alcanzan los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria verificada.

Entre las acciones de mejora del curso 2021/22 se encontraba "mejorar la tasa de presentación de Trabajos Fin de Grado". En el campus de Madrid dicha tasa fue del 48,72% en el curso 2020/21 y ascendió a 58,07% el curso 2021/22. Sin embargo, en el campus de Fuenlabrada descendió desde el 40% en 2020/21 hasta el 30,43% en 2021/22. Al tratarse de una acción de mejora del curso evaluado (2021/22), sus efectos habrán de observarse en cursos sucesivos.

La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas. No obstante, se debe mejorar la presentación de las evidencias, ya que no se han aportado datos de abandono del periodo evaluado, tan sólo se ofrecen de las cohortes actuales. La tasa de rendimiento muestra un ligero pero constante descenso entre los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22. La universidad informa que este curso se ha aprobado un nuevo reglamento que permite depositar el Trabajo Fin de Grado con dos asignaturas pendientes, que entienden ayudará a mejorar la tasa de graduación y disminuir el abandono.

La satisfacción de los estudiantes con el Grado es alta, 4,30 sobre 5, mejorando todos los indicadores de ambos campus, aunque con ligeras diferencias entre ambos. En el campus de Madrid el grado de satisfacción global con la titulación es de 3,43 sobre 5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es muy elevada 4,37 sobre 5 para los estudiantes del campus de Madrid, y 4,3 para los del de Fuenlabrada.

La satisfacción del profesorado es muy alta 4,18 sobre 5 entre los docentes del campus de Madrid, y 4,23 entre los del campus de Fuenlabrada.

La satisfacción de los egresados de primer año con la formación recibida es bastante apreciable (3,5 sobre 5 en el caso de los estudiantes del campus de Madrid, y 3,9 sobre 5 en el campus de Fuenlabrada). Sin embargo, muestran una valoración cercana a la mitad con respecto a la "utilidad del título universitario para acceder al mercado de trabajo" (2,5 sobre 5 en el caso del campus de Madrid, y 2,88 en el de Fuenlabrada).

La inserción laboral alcanza valores muy elevados, llegando al 100% en el caso de los egresados del campus de Fuenlabrada (aunque la población objetiva de la encuesta sea reducida: 8 estudiantes en el caso del primer año tras el egreso, 3 en el segundo y también 3 en el tercero; pero coincide con el total de egresados). Por tanto, se considera que los indicadores de inserción laboral son adecuados, dadas las características del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda sistematizar los procesos de coordinación horizontal y vertical de la titulación.
- 2.- El reconocimiento de créditos en los dobles grados debe ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web la información relativa a las instituciones con las que existen convenio para las prácticas externas y el proceso para la asignación de las plazas.
- 2.- Se recomienda publicar información sobre las salidas profesionales y/o la inserción laboral de los egresados en la web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda incrementar la frecuencia de reuniones del órgano responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación y especificar de una manera más detallada en las actas los asuntos tratados y las acciones de mejora propuestas.
- 2.- Se recomienda revisar la eficacia del SIGC de manera que sea capaz de detectar las debilidades del título y diseñar medidas para corregirlas.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
